

CSIT UNIÓN PROFESIONAL solicita a la Gerencia de la ARRMi a que procure todas las medidas para proteger la seguridad de sus empleados

CSIT UNIÓN PROFESIONAL reclama a la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor medidas que garanticen a los trabajadores poder realizar su tarea sin poner en riesgo su integridad, ni la de los residentes.

En vista de la las distintas resoluciones adoptadas por las administraciones públicas competentes para adoptar medidas preventivas y recomendaciones de Salud Pública para el personal incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo único para el personal laboral al servicio de la Administración de la CM y del Acuerdo Sectorial sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios, consecuencia de la situación producida como

consecuencia de la evolución del Coronavirus, **CSIT UNIÓN**

PROFESIONAL, como Organización Sindical con mayor representación en el Comité de Empresa de la ARRMi, ha remitido en la mañana de hoy un escrito a la Gerencia de este organismo solicitando, entre otras, estas medidas:

- Se adopten las medidas oportunas para establecer la modalidad de teletrabajo de manera habitual.
- Se garanticen los medios tecnológicos disponibles para garantizar esta modalidad de trabajo, a fin de avalar la continuidad del servicio. Los trabajadores se comprometen a permanecer en su domicilio habitual, facilitando un teléfono de contacto al responsable de su área, que atenderá durante el horario habitual de su jornada laboral, así como a acceder regularmente a su correo web y responder, en tiempo en forma, a los requerimientos enviados desde las distintas direcciones.
- Se establezcan los servicios mínimos para garantizar la presencia física del personal necesario, con el fin de prestar los servicios esenciales que se requieran.
- Establecimiento de un Protocolo de medidas higiénico sanitarias en caso de contagio: El personal que tenga que acudir de forma presencial para realizar los servicios esenciales deberá tener a su disposición todos los medios higiénico-sanitarios indispensables para su protección y la del usuario, al objeto de evitar la propagación del virus.
- Disminuir la población en centros como medida prioritaria, siempre que sea posible.
- Control de accesos: realizado por el equipo de vigilancia, educador o técnico, con equipos de protección individual.
- Dotar a los Centros de personal sanitario para atender posibles casos si fuese necesario, para garantizar la salud de todos.
- Habilitar espacios para atención a posibles menores infectados.
- Paralización de las salidas programadas.



Agencia de la Comunidad de Madrid
para la Reeducción y Reinserción
del Menor Infractor

CSIT UNIÓN PROFESIONAL solicita a la Gerencia de la ARRMi que procure todas las medidas para proteger la seguridad de sus empleados

- Suspender las visitas de familias.

Etc...

***Se adjunta respuesta de la Gerencia en anexos.**